



SUPLEMENTA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS/OS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA

DECRETO N° 5730

Chillán Viejo, 20 NOV 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANO

1.- El D.A- N° 3483 del 04.07.2013 que aprueba el Programa Social de "Apoyo administrativo para vecinos/os y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna"

2.- El D.A. N° 3941 de fecha 30.07.2013 que suplementa el Programa Social "Apoyo administrativo para vecinos/os y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna"

3.- El D.A. N° 4585 de fecha 05.09.2013 que suplementa el Programa Social "Apoyo administrativo para vecinos/os y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna"

3.- El D.A. N° 5149 de fecha 08.10.2013 que suplementa el Programa Social "Apoyo administrativo para vecinos/os y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna"

3.- El D.A. N° 5606 de fecha 11.11.2013 que aprueba Modificación Presupuestaria

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE EL Programa Social de APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS/OS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA por un monto de \$3.580.000(tres millones quinientos ochenta mil pesos).

2.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/CGB/PAQ/AMJ/MCV/pam.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE